

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE          RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 9 de 9

Bogotá D. C. 17 de Mayo de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1071202019 de fecha 10/05/2019, el Doctor Héctor Fabio Rodríguez Barrero, Subdirector Local Integración Social de Suba, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Siendo las 4:30 PM del 24 de Mayo de 2019, se desfija el presente informe secretarial.

  
**HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO**  
 Subdirector Local para la Integración Social de Suba

Elaboró: Paola Nieto  
 Designada SDQS SLIS Suba

MEMORIAL 33344-06/15/2015

Handwritten scribble or signature.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019045338  
Fecha: 2019-05-17 13:43:17  
Codigo Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL SUBA  
Destino: ANONIMO  
Asunto: Respuesta a Requerimiento J.I. Bosque En  
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., 17 de Mayo de 2019

Señor:  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta a Requerimiento J.I. Bosque Encantado  
Referencia: Respuesta a Petición SDQS 1071202019 del 9 de mayo de 2019

Respetado(a) señor(a):

En atención a la solicitud remitida a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, por medio de Bogotá te escucha-sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en la cual manifiesta, "*Se comunica persona anónima el día 9 de mayo de 2019...interponiendo queja ante funcionario de la Secretaria de Integración Social( no recuerda nombre) indica rasgos físicos ...Solicita se verifique proceso de selección de este personal adicionalmente que tenga más compromiso y amor por la institución donde trabaja*" esta Subdirección le informa lo siguiente:

La Subdirección Local de Suba inició un proceso de seguimiento, supervisión y acompañamiento al Jardín Infantil "Bosque Encantado" para determinar lo sucedido en el caso en comento, con el fin de tomar las acciones pertinentes, después de conocer y analizar las informaciones que estamos recopilando, en el marco del Procedimiento de Atención integral a la primera infancia.

A partir de lo cual se pudo evidenciar, que efectivamente en el Jardín Infantil Bosque Encantado, se realizó reunión de familias el 3 de mayo del presente año, en donde intervinieron varias personas entre ellas la Psicóloga asignada para ese Jardín, quien aclara que mediante el desarrollo de la agenda se abordaron varios temas e inquietudes, presentadas por los participantes y en un momento se mencionó a la Secretaría de Educación haciendo un paralelo y explicando la diferencia entre las dos Secretarías de acuerdo al enfoque pedagógico.

De igual manera se explicó el tránsito que realizan los niños y niñas cuando terminan su proceso en el Jardín Infantil, por lo cual es lamentable que se haya prestado a confusiones, cuando el mensaje claro era que todas las acciones del Jardín Infantil, se enmarcan en el buen trato y la garantía de los derechos de niños y niñas, al igual que la información contó con la claridad suficiente a fin de evitar mal entendidos.

Agradecemos informar, en caso de presentarse novedades y/o dificultades que se puedan generar, dentro de las instituciones, las cuales son una alerta para el equipo de talento humano, toda vez que ellas pueden afectar la prestación de un excelente servicio, que garantice un ejercicio cooperativo entre todos los integrantes de la comunidad educativa y de control social, pero que se deben enmarcar dentro de una permanente comunicación caracterizada por el respeto y las buenas relaciones interpersonales, y claridad en la información que se está suministrando de tal forma que este tipo de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

situaciones no se vuelvan a presentar.

De esta manera esperamos dar respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**HECTOR FABIO RODRIGUEZ BARRERO**  
Subdirector Local de Integración Social Suba

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Elaboró: Carmen Elena Rodríguez A. Profesional de Infancia Subdirección Local de Integración Social Suba

Revisó: Johana Marcela Velandia P Referente Jardines Subdirección Local de Integración Social Suba

Ajustó: Danny Figueroa Rodríguez -Abogado- Subdirección Local de Integración Social Suba

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL